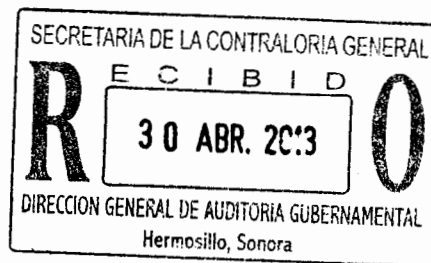


**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA**

INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012



COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

INDICE

- 1.- Antecedentes del Organismo
- 2.- Entidad Auditada
- 3.- Constitución y Objeto
- 4.- Enfoque de Auditoria
- 5.- Periodo de Revisión
- 6.- Información Financiera
- 7.- Resultado de la Aplicación de Procedimientos de Auditoria por cada una de las cuentas
- 8.- Información de Resultados Obtenidos
- 9.- Metas y Objetivos
- 10.- Información Presupuestal
- 11.- Conclusiones

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

I. ANTECEDENTES DEL ORGANISMO

Fui contratado como auditor externo de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, para la revisión del ejercicio 2012 de acuerdo con el contrato de prestación de servicio profesionales 34/2012, con el objeto de emitir el dictamen sobre el examen de los estados financieros a tal fecha. Derivado de tal trabajo y como parte del mencionado contrato, se adjunta un informe de los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos.

2. ENTIDAD AUDITADA

La entidad auditada por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 es **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora**.

3. CONSTITUCION Y OBJETO DEL ORGANISMO

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, fue creado como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, el 8 de diciembre de 1998 de conformidad con el decreto de creación numero 12 publicado en el Boletín Oficial del 11 de febrero de 1999, formando parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

Objetivo y principales facultades del Organismo

Los Objetivos principales del organismo es contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de recursos humanos calificados, conforme los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación profesional del individuo.

Órganos de Gobierno del Organismo

El órgano máximo de gobierno del Organismo, lo representa la Junta Directiva, integrada de la siguiente forma:

- Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora, el Secretario de Educación y Cultura Fungirá como presidente de la Junta Directiva, el Secretario de Hacienda como Vicepresidente y el Secretario de Economía como primer vocal.
- Dos representantes del Gobierno Federal, uno de la Secretaria de Educación Pública y el otro del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, designados como vocales, y
- Tres representantes del sector productivo del Estado de Sonora que fungirán como vocales y serán nombrados por el Gobernador del Estado.

Actualmente la Junta Directiva del organismo se compone por los miembros que a continuación se señalan:

Funcionario	Cargo que desempeña
Mtro. Jorge Luis Ibarra Méndivil	Secretario de Educación y Cultura
Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista	Secretario de Hacienda
Lic. Moisés Gómez Reyna	Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Sonora
Lic. Wilfrido Perea Curiel	Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Ing. Jesús Eduardo Chávez Leal	Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado
Ing. Héctor Rubén Mazón de Hoyos	Representante del Sector Productivo
Ing. Raúl Armando Bujanda Wong	Representante del Sector Productivo
Lic. Jesús Ramón Gastelum García	Comisario Publico Ciudadano
C.P. Fernando Ortega López	Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo en Conalep Sonora
Ing. Octavio Corral Torres	Director General de Conalep Sonora

Órgano de control y comisario publico

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora cuenta con un órgano de control y desarrollo administrativo, el cual forma parte coadyuvante de la estructura del organismo como parte del convenio con la Secretaria de la Contraloría General, actualmente es titular de este órgano, el C.P. Fernando Ortega López, quien desempeña sus funciones en las instalaciones de la Dirección General del Colegio.

Asimismo, se cuenta con un Comisario Publico designado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de la Contraloría General, recayendo la designación para este periodo en el Lic. Jesús Ramón Gastelum García, quien se encarga de vigilar la correcta observancia de las recomendaciones de auditoria y en su caso de las disposiciones aplicables que el Consejo Directivo designe.

4. ENFOQUE DE AUDITORIA

Nuestra revisión, fue enfocada al área financiera, habiendo analizado los estados financieros del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, con la finalidad de determinar si dichos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2012, como lo establecen las Normas de Auditoria en México.

Nuestra revisión se realizó cumpliendo con las Normas de Auditoria en México y, en consecuencia, incluyo procedimientos para el estudio y evaluación del control interno a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas las cuales fueron aplicadas en las circunstancias a los rubros que integran los Estados Financieros, así como el registro de las partidas presupuestales y a los documentos que soportan dichos registros.

Los objetivos específicos de nuestra revisión se enfocaron para determinar la razonabilidad de que:

- La información que presentan el Estado de Posición Financiera y el Estado de Ingresos y Egresos , reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad y los resultados de las operaciones de la entidad respectivamente.

**Estado de Ingresos y Egresos
al 31 de diciembre de 2012**

Ingresos

Subsidio Gobierno Federal	\$	185,030,676	62%
Subsidio Gobierno Estatal		38,187,706	0%
Ingresos Propios		47,113,253	16%
Otros Ingresos		20,494,884	7%
Otros Ingresos y Beneficios Varios		7,093,570	2%
Total Ingresos	\$	297,920,089	100%

Egresos

Servicios Personales	\$	265,642,959	86%
Servicios Generales		10,185,890	3%
Materiales y Suministros		34,499,954	11%
Total Egresos	\$	310,328,803	100%
(Déficit) del Ejercicio	\$	<u>(12,408,714)</u>	-4%

7. RESUMEN DE RESULTADOS

A continuación presentamos un resumen de las cuentas analizadas y los resultados obtenidos. El monto correspondiente a observaciones de control interno lo hemos clasificado en fallas de control.

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2012	Importe Analizado	% Analizado
Efectivo e inversiones temporales \$	3,202,062	\$ 3,178,666	99%
Cuentas por cobrar	11,033,437	4,380,874	40%
Inventario	15,992	15,992	100%
Valores en Garantía	151,873	151,873	100%
Bienes Muebles e Inmuebles	188,113,948	4,869,986	3%
Cuentas por pagar	48,829,800	13,787,244	28%
Patrimonio	153,687,512	16483197	11%
Ingresos	297,920,089	244,814,574	82%
Egresos	310,328,803	271,976,609	88%

8. INFORMACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

8.1 EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

Objetivos de la revisión

- Comprobar la existencia del efectivo, las inversiones temporales y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la Entidad, ya sea que obtén en su poder o que estén en custodia de terceros.
- Determinar la disponibilidad inmediata o restricciones.
- Comprobar el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el periodo correspondiente.
- Verificar su adecuada presentación en el balance general y revelación de las restricciones.

Procedimiento

Objetivo a)

- Análisis y arquezos de fondos fijos de la Entidad.
- Revisión de conciliaciones bancarias.
- Confirmación de saldos bancarios con las instituciones bancarias.

Objetivo b)

- Confirmar con el personal administrativo del Organismo, que no existan restricciones en cuanto a su disponibilidad o que estén destinados a un fin específico.
- Verificar los posibles contratos existentes que señalen restricciones de efectivo.

Objetivo c)

- Comprobar la corrección de los rendimientos de las inversiones en inversiones temporales incluidos en los estados de cuenta correspondientes.

Objetivo d)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.2 CUENTAS POR COBRAR

Objetivo de la revisión

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Comprobar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.
- c) Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de reconocer, registrados en deudores diversos o cuentas por cobrar.
- Obtención de confirmaciones de saldos y verificación de cobros posteriores.

Objetivo b)

- Solicitar aclaraciones por los saldos sin movimiento durante el ejercicio en revisión.

Objetivo c)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.3 INVENTARIOS

Objetivos de la revisión

- a) Comprobación de las existencias físicas.
- b) Verificar que sean propiedad de la Institución.
- c) Determinar la existencia de gravámenes
- d) Comprobar su adecuada valuación
- e) Cerciorarse de la consistencia en la aplicación de los métodos de valuación.
- f) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros

Procedimientos

- a) Verificación selectiva de compras del ejercicio, mediante la inspección documental soporte.
- b) Determinación de la adecuada autorización y su registro oportuno en libros auxiliares.
- c) Análisis documental de transferencias.
- d) Verificación del adecuado control de inventarios.
- e) Verificar consistencia en el sistema de valuación.

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.4 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que estos bienes existan y se encuentren en uso
- b) Verificar que sean propiedad de la Entidad
- c) Verificar su adecuada valuación
- d) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre estos bienes.
- e) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Análisis documental y autorización de las adquisiciones efectuadas en el ejercicio.
- Verificar que las bajas efectuadas, hayan sido debidamente autorizadas por la H. Junta Directiva del Colegio y estén en actas de consejo registradas.
- Verificar la conciliación entre los registros contables y los auxiliares de activo fijo.

Objetivo b)

- Revisión documental y estén debidamente autorizadas por la H. Junta Directiva del Colegio las adquisiciones y bajas efectuadas en el ejercicio, con afectación a resultado de ejercicios anteriores y este estén en actas de consejo registradas.

Objetivo c)

- Verificar que los métodos de registro se hayan aplicado consistentemente, en caso de avalúo, asegurarse que este documentado en un informe emitido por el perito y que el Organismo cuenta con un resumen de los métodos y supuestos utilizados, del trabajo desarrollado.

Objetivo d)

- Comprobar mediante revisión de contratos, verificación en el Registro Público de la Propiedad, que no existan gravámenes sobre los activos fijos.

Objetivo e)

- Verificar la correcta revelación de gravámenes y otras restricciones a la disponibilidad de los activos.

Observación

1. **A la fecha de nuestra revisión, se observó que el Organismo no ha concluido con los trámites de regularización del predio en el que esta edificado el plantel de Agua Prieta. Para efectos contables dicho inmueble se presenta en cuenta de orden con valor de \$ 1.00.**

Normatividad Violada:

Artículo 88 del Reglamento de la Ley de Presupuestos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Medida de Solventación

Recomendamos recabar de cada uno de los planteles el soporte completo de la donación realizada por el Conalep Nacional, a fin de mantener un adecuado control de los bienes que son propiedad del Organismo.

Seguimiento

Se firmó Convenio General de Colaboración entre el CONALEP Sonora y el Ejido Agua Prieta, en el que se establece que se realizarán las acciones necesarias tendientes a la regularización del predio en el que se encuentra asentado el Plantel.

8.5 CUENTAS POR PAGAR

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que los pasivos que se muestran en el balance general, representen obligaciones reales a cargo del organismo.
- b) Comprobar que se incluyan todos los pasivos a cargo del organismo por los importes que se adeudan a la fecha del balance general.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos

Objetivo a)

- Obtención de confirmaciones de saldos de instituciones bancarias, proveedores, acreedores, abogados y asesores externos del Organismo.

- Realizar pruebas globales de impuestos e intereses verificando los pasivos correspondientes por esos conceptos a la fecha del balance general.

Objetivo b)

- Realizar prueba de pagos posteriores para las confirmaciones de saldos no recibidas, identificando posibles pasivos no registrados.

Objetivo c)

- Verificar que el pasivo este clasificado de acuerdo con su fecha de liquidación o vencimiento (Corto o largo plazo).

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.6 PATRIMONIO

Objetivos de la revisión

- a) Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén correctamente valuados.
- b) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Verificar el adecuado registro de los conceptos que integran el Patrimonio
- Verificar el adecuado registro patrimonial de las adquisiciones de activo fijo, e inversiones productivas.

Objetivo b)

- Revisar los principales conceptos que implican variaciones en el patrimonio (Patrimonio, Resultados de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio).

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.7 INGRESOS

Objetivos de la revisión

- a) Verificar que los ingresos representen transferencias efectivamente realizadas.
- b) Comprobar la consistencia en los métodos de registro utilizados.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Revisión documental de los ingresos propios del Organismo.
- Obtención de confirmaciones de los ingresos por Subsidios de carácter Federal y Estatal recibidos.

Objetivo b)

- Comprobar que se presenten conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.8 EGRESOS

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines del Organismo.
- b) Verificar que se encuentran registradas todas las erogaciones del periodo.
- c) Comprobar su adecuada contabilización y presentación en los estados financiero.

Procedimiento

Objetivo a)

- Análisis selectivo de la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas.

- Revisión general de los auxiliares de mayor, a fin de investigar partidas poco comunes, comprobación de su autorización por funcionario responsable.
- Verificar que las erogaciones correspondan al ejercicio presupuestal autorizado.

Objetivo b)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de reconocer, registrados en deudores diversos o cuentas por cobrar.

Objetivo c)

- Comprobar que se presenten conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

9. CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS

Se analizó el cumplimiento de las líneas de acción sobre las cuales están contenidas las metas y objetivos de la entidad, concluyendo que la gran mayoría fueron cumplidas satisfactoriamente, las cuales se enlistan a continuación:

- Fortalecer el Modelo Académico
- Formación, Capacitación y Evaluación en competencias
- Apoyo a la Superación del personal docente
- Vinculación con el medio Externo
- Desarrollo Institucional

Estado Situación Presupuestal al 31 de Diciembre de 2012

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL			Variación	%
	Original	Autorizado	Ejercido		
INGRESOS					
Ingresos Federales	\$ 164,081,668	\$ 184,969,045	\$ 185,030,676	\$ 20,949,008	13%
Ingresos Estatales	46,033,087	46,033,087	38,187,706	-7,845,381	-17%
Ingresos Propios	62,638,044	74,596,613	74,596,613	11,958,569	19%
Total de Ingresos	\$ 272,752,799	\$ 305,598,745	\$ 297,814,995	\$ 25,062,196	9%
EGRESOS					
Gastos de Operación					
Servicios Personales	\$ 209,452,830	\$ 242,298,776	\$ 265,642,959	\$ 56,190,129	27%
Materiales y Suministros	16,308,058	16,308,058	10,185,892	-6,122,166	-38%
Servicios Generales	42,491,505	42,491,505	34,499,956	-7,991,549	-19%
Bienes Muebles e Inmuebles	4,500,406	4,500,406	2,572,631	-1,927,775	-43%
Total Egresos	\$ 272,752,799	\$ 305,598,745	\$ 312,901,438	\$ 40,148,639	15%
Superávit o (Déficit) del Ejercicio	0	0	\$ (15,086,443)	\$ (15,086,443)	

El superávit presupuestal no coincide con el superávit contable por \$2,677,725, de los cuales \$2,572,631 corresponden a adquisiciones de activo fijo la cual no afecta el estado de resultados y \$105,094 que es la cuenta disminución y Exceso de Provisiones (antes perdidas y aprovechamientos diversos).

Explicación de Variaciones en los Ingresos:

Los ingresos programados originalmente aumentaron un 9%, debido a que se tuvieron ampliaciones presupuestales por parte de la Federación para cubrir incrementos salariales, así como incremento en los ingresos propios.

Federales:

Los ingresos federales originalmente se aumentaron en \$20,949,008 los cuales corresponden al incremento salarial para el personal administrativo (1%) e incremento en la prestación de Desarrollo y Capacitación (CODECA), afectándose dicha ampliación en las partidas del gasto correspondiente, las cuales se harán del conocimiento de la H. Junta Directiva del Colegio en su próxima sesión ordinaria, asimismo, se consideran los intereses generados en la cuenta del FAETA por un monto de \$61,631, otorgados por la secretaria de Hacienda del Estado.

Propios:

El avance en la captación de ingresos propios es superior al 100% de lo programado originalmente ya que se recibieron ingresos adicionales derivados de la firma de convenios de colaboración con la Secretaría de Economía por la autorización del proyecto "Centro de Formación Técnico de Personal Altamente competente para la Industria" presentado por Conalep; con la Secretaría de Educación y Cultural del Estado, el Proyecto y operación del Programa Habilidades Digitales para Todos; de igual forma se obtuvo incremento de cursos de capacitación que han generado ingresos para la entidad, mismos que fueron aplicados en las partidas de servicios personales y gasto de operación.

Explicación de Variaciones en los Egresos:

La variación en los egresos presupuestados originalmente, como en la partida del capítulo 1000 de servicios personales se debe incremento salarial que se dio al personal administrativo (1%), así como una ampliación líquida por el diferencial del presupuesto original asignado. Se realizaron modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas del gastos con el propósito de dar suficiencia presupuestal, debido a ciertas actividades llevadas a cabo por la entidad, sin que ello impacte la estructura programática, las cuales se harán del conocimiento de la H. Junta Directiva del Colegio en su próxima sesión ordinaria, ya que mediante acuerdo No. 12. ORD.LI-280212, la H. Junta Directiva del Colegio autorizo los ajustes necesarios de las partidas aprobadas originalmente para el logro de los proyectos prioritarios del programa anual.

En mi opinión el anterior estado de situación presupuestal presenta razonablemente en sus aspectos importantes las variaciones con respecto al presupuesto autorizado de la entidad por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.


C.P.C. All Becerra Dessens
Cedula profesional 1734091
Registro A.G.A.F.F. 10622

11. CONCLUSIONES

Después de analizar la situación financiera del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, al 31 de diciembre de 2012, el resultado de sus operaciones, las variaciones en las cuentas del patrimonio y el de flujos de efectivo, así como sus políticas y controles internos, considero que las observaciones y faltas de control no son relevantes, de tal forma que afecten los estados financieros en su conjunto, ni el control interno de manera que modifiquen las cifras de los mismos.

Sin más y esperando se le dé seguimiento a las observaciones antes descritas, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente.



C.P.C. Ali Becerra Dessens
Cedula Profesional 1734091
Registro A.G.A.F.F. 10622

Hermosillo, Sonora, México,
30 de Abril de 2013

**Anexo 1 Detalle de Normatividad Violada en observación detectada al
Colegio de Educación Profesional Técnica del
Estado de Sonora**

Artículo 88 del Reglamento de la Ley de Presupuestos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

ARTICULO 88.- El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública directa, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.

La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.

Será responsabilidad de la Tesorería la confiabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos, adoptando para ello las medidas de control correspondientes.

El registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros deberán llevarse a cabo de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados.